



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

RESUELVE

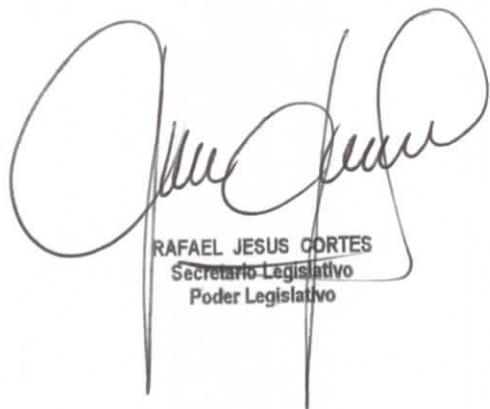
Artículo 1º.- Rechazar el veto parcial del Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto N° 1.323/05, de fecha 25 de abril de 2005, e insistir en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, en la sanción del proyecto de Ley del Estatuto Profesional para el Personal del Banco Provincia Tierra del Fuego, sancionado en sesión ordinaria el 7 de abril de 2005.

Artículo 2º.- Comunicar al Poder Ejecutivo Provincial la presente, anexando el texto original del proyecto mencionado, a los efectos de su promulgación y publicación.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 4 DE MAYO DE 2005.

RESOLUCIÓN N° 096 /05.-



RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo